

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA

PROVINCIA DE VALLADOLID CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE JULIO DE 1916

BANDO

DON JOSE GARCIA GUERRERO,
Gobernador Civil de esta provincia.

HAGO SABER:

Que restablecida la normalidad del trabajo, la Junta de Autoridades Militar, Civil y Judicial, en reunion celebrada en el día de hoy, ha acordado por unanimidad declarar terminado el estado de guerra que fué establecido el día 13 de los corrientes.

Al hacerme cargo nuevamente del mando de la provincia estimo de estricta justicia consignar la mesura y prudencia en que se ha inspirado el Excmo. Sr. Capitán General para mantener el orden público, base fundamental de todo Gobierno y de toda buena Administracion. Asimismo he de reconocer la exquisita correccion con que han procedido los obreros justificando una vez más la cultura que les es peculiar y la nobleza é hidalguía de este pueblo vallisoletano.

Desde luego subsistirán las prevenciones inherentes al estado excepcional que motivaron la suspension de garantías, pero estoy seguro de que no tendré necesidad de utilizar ninguna clase de medidas, teniendo en cuenta la correccion con que los obreros saben ejercitar sus derechos y el público en general aceptar este transitorio régimen en espera de una absoluta normalidad que confío llegará muy pronto.

Mientras tanto, sólo en casos urgentes y muy justificados haré uso de las atribuciones extraordinarias que me están conferidas, pues es mi deseo que la poblacion se desenvuelva en su ordinario ambiente de paz y tranquilidad, pudiendo todos ejercitar sus derechos de ciudadanía sin otras limitaciones que las impuestas por el mútuo respeto y obediencia á las leyes dentro del régimen de excepción establecido.

Apelo, pues, al valioso y patriótico concurso de todas las Autoridades y del vecindario, así como al de esta ilustrada y sensata Prensa para el mejor desenvolvimiento de mi delicada misión.

Así lo espera vuestro agradecido Gobernador,

José García Guerrero.

Los señores Alcaldes se servirán dar publicidad á este Bando por los medios de costumbre, absteniéndose de adoptar medida alguna de prevision sin previa consulta á mi Autoridad.

Valladolid 21 de Julio de 1916.

DE LA

PROVINCIA DE VALLADOLID CORRESPONDIENTE A LA

BANDO

DON JOSE GARCIA G

Gobernador Civil de esta provincia

HAGO SA

que restablecida la normalidad del trabajo, la Junta de y Judicial, en reunion celebrada en el dia de hoy, ha acordado terminado el estado de guerra que ha establecido el dia 13 de

Al hacerme cargo nuevamente del mando de la provin- cia conseguir la misma y prudente en que se ha resuelto el para mantener el orden publico base fundamental de los Administracion. Asimismo he de recomendar la exactitud con- tido los obreros justificando que vez mas la cultura que las bidalgas de este pueblo vallisoletano.

Desde luego subsistiran las prevenciones referentes a la tiven la suspension de garantías pero estoy seguro de que utilizar ninguna clase de medidas tendiendo en cuenta la con- saben ejercitar sus derechos y el pueblo en general aceptar